

que hace presente aní á esta ciudad, ó á qualquiera otro superior que vayan dhos. informes para que en vista de ello provean lo que tengan por conveniente — En este entado salió el S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Luca Morales y deixó su voto al S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Bartolomé Mateos —

En este Ayuntamiento se ha dado cuenta & la proposicion que hace Fernando de Mora m<sup>tr</sup> haciendo regreso de ochenta cabras á precio de quince quartos libra que deberá principiar en el próximo mes de Mayo á su venta: y enterada la Ciudad y con presencia & los precios que tienen en el dia las demás carnes que se consumen — Acordó: admitir el citado registro en la forma ord.<sup>a</sup> á excepcion del S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Juan José Cano, que dijo: q<sup>e</sup>l conviendole el que las cabras se estan haciendo ó comprándose por los marchantes como igualmente por los ganaderos al precio de treinta y tres l, mas ó menos con corta diferencia, y pareciendole que el precio de quince quartos en libra es exorbitante al cálculo ó regulacion que se debe hacer á beneficio del comun sin perjuicio del comprador, pero advirtiendo que es una exorbitancia y no una moderada ganancia, por que está á la vista que equilibrandose el precio de los treinta y tres l con el de quince quartos en libra ello mismo se desa ver, y sin embargo de ser un intereado en el particular no pue<sup>e</sup> meno<sup>s</sup> de dejar & hacerlo presente á la Ciudad para que determine. El S<sup>r</sup> corregidor dijo: que atendiendo á lo que acaba de exponer el S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Juan José Ca- no y su zelo por el bien del comun proponia a S. M. que como ganadero podía socorrer al público con alg.<sup>a</sup> diminucion de precios en el registro que hiciere, pue-

